



001
mo

Resolución Jefatural

N° 049 – 2010-INDECI
18 de Febrero del 2010

VISTOS: El Informe Técnico N° 009-2010-INDECI/12.0 de fecha 10.FEB.2010, emitido por la Dirección Nacional de Logística, las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 00067-2010, N° 00063-2010 ambas de fecha 21.ENE.2010, N° 00112-2010 del 29.ENE.2010, N° 00115-2010 del 01.FEB.2010, su Constancia de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0004-2010 del 01.FEB.2010 y la Constancia de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0058-2009 del 28.DIC.2009, emitidas por la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2010-INDECI, de fecha 19.ENE.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2010;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, la Dirección Nacional de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2010, a fin de realizar la inclusión de la contratación de bienes para la Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria-Planchas de Madera Triplay y para la Adquisición de Boletín Institucional, y la inclusión de los servicios de Adecuación de instalaciones eléctricas de la Sede Central, de Alquiler de Local de la DRI Sierra Centro y de Acondicionamiento de un módulo de Madera en el Almacén General, conforme se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, según lo señalado en el precitado Informe Técnico, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, el indicado Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° del indicado Reglamento;

Que, en tal sentido, según se observa del Informe Técnico mencionado, es procedente que se incluyan en el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2010, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;



Que, en consecuencia, en aplicación de las normas legales mencionadas, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI para el Año Fiscal 2010, y que cuenta con la opinión favorable, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de las Certificaciones de Crédito Presupuestario y las Constancias de Certificación de Crédito Presupuestario señaladas en Vistos de la presente Resolución, teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y complementarias, y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias, y con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2010, a fin de incluir los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1: Reformulación, que consta de un (01) folio, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario y las Constancias de Certificación de Crédito Presupuestario de Vistos, y teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Estadística y Telemática en coordinación con la Unidad de Imagen Institucional de la Secretaría General del INDECI, publiquen en la página Web de la Entidad, la presente Resolución y el Anexo de la modificación aprobada.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección Nacional de Logística actualice la información referida al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2010, a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los 05 (cinco) días hábiles de aprobada la presente Resolución y ponga a disposición de los interesados su adquisición al precio del costo de reproducción.

Artículo 4°.- DISPONER que la Secretaría General e Imagen Institucional ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notifique a la Sub Jefatura, Dirección Nacional de Logística, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Estadística y Telemática, para los fines pertinentes.

Regístrase, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez

Secretario General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



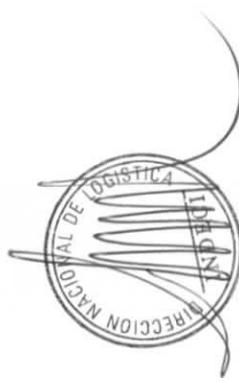
**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2010
ANEXO N° 1 REFORMULACIÓN**

RUC: 20135890031

Entidad : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Pliego : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Unidad Ejecutora : 001 INDECI (000009)
Instrumento que aprueba el PAC : Resolución Jefatural

N° Ref	Item Único	Precedente	Antes	Tipo de Proceso	Código de Naciones Unidas	Objeto	N° Item	Descripción	Catalogo de Naciones Unidas	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Probable de Convocatoria	Tipo de Compras o Selección	Modalidad de Selección	Nombre de la Entidad Convocante de la Compra Corporativa o Encargada	Unidad Encargada de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica			Observaciones	Tipo de Cambio del PAC	Difusión del PAC	
																				Dep	Pro	Die				
INCLUSIÓN DE BIENES																										
01	NO	NO		ADS	30	Bienes	-	Adquisición de Bienes de Ayuda Humanitaria - Planchas de Madera Triplay	30102223	Unidad	2600	52,277.00	Soles	00	Febrero	Por la Entidad	Procedimiento Clásico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31			SI	Exonerado por situación de Emergencia
02	NO	NO		AMC	82	Bienes	-	Adquisición de Boletín Institucional	82111902	Unidad	15000	23,916.00	Soles	00	Marzo	Por la Entidad	Procedimiento Clásico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31			SI	
INCLUSIÓN DE SERVICIOS																										
03	NO	NO		ADS	81	Servicios	-	Servicio de Adecuación de instalaciones eléctricas de la Sede Central	81101701	Unidad	1	49,969.00	Soles	00	Marzo	Por la Entidad	Procedimiento Clásico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31			SI	
04	NO	NO		ADS	83	Servicios	-	Servicio de Alquiler de Local de la DRI Sierra Centro	83111602	Unidad	1	34,800.00	Soles	00	Marzo	Por la Entidad	Procedimiento Clásico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31			SI	
05	NO	NO		ADS	30	Servicios	-	Servicio de Acondicionamiento de un Módulo de Madera en el Almacén General	30191702	Unidad	1	24,019.00	Soles	00	Febrero	Por la Entidad	Procedimiento Clásico		Dir. Nac. de Logística	15	01	31		ADS 013-2009-INDECI/12.0		SI



002
DO